

SOLICITUD DE ANTICIPO - MAQ2023

Subvenciones para la el Plan de impulso a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y ganadería.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE	
Expediente DGA	

DATOS DE TITULAR DEL EXPEDIENTE	
NIF/NIE	Apellidos y nombre / Razón Social

EXPONE
De acuerdo a la Resolución del Director General de Desarrollo Rural, por la que se hace pública la Resolución Complementaria de la convocatoria de subvenciones en materia de aplicación de agricultura y ganadería de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero (Programa 4), para la convocatoria del año 2023.

SOLICITA

El pago anticipado del 100% de la subvención concedida en fecha 09/03/2026.
(Si antes de la Resolución de concesión del anticipo NO presenta la documentación de aval, se interpretará que solicita **hasta 60.000,00€** de anticipo)
Ajustar la solicitud al cobro estimado de la misma.

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA
- Si se superan los 60,000,00 € de anticipo: Aval bancario bastantado y resguardo de registro en la Caja General de Depósitos. - Adjuntar facturas proforma para ajustar el anticipo al cobro real de la subvencion, si se dispone de ellas. Se adjuntarán en un solo fichero pdf junto a esta solicitud de anticipo.

Firmado electrónicamente a la fecha de firma electrónica

El representante y en su ausencia el solicitante

El responsable del tratamiento de tus datos personales es: DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO RURAL. La finalidad de este tratamiento es: Recoger los datos de los solicitantes de las ayudas financiadas por Fondos del Departamento de Agricultura en materia de estructuras agrarias y Desarrollo rural. Uso: Gestión de los procedimientos administrativos, incluido el económico-financiero, relacionados con las ayudas, facilitar la gestión de otras ayudas, estadísticas. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da: obligación legal para el responsable. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=131

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO RURAL